



**D<sup>a</sup> MÓNICA GONZALO MARTÍNEZ**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. y Secretaria del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Segura, en uso de las facultades que legalmente tiene asignadas,

## CERTIFICA:

Que el pasado **8 de abril de 2022** se celebró una reunión del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Segura, constituido por los 10 miembros que componen dicho Comité, en calidad de miembros titulares o por delegación de los mismos. De los 10 miembros que componen este Comité, 9 miembros tenían derecho a voto.

Que el **punto tres** del orden del día tenía el siguiente contenido: *“Conformidad sobre el programa de medidas en su correspondiente ámbito competencial para su posterior elevación al Gobierno, de la Propuesta del Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura 2022-2027”*.

Que dicho punto se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Autoridades Competentes obteniendo la conformidad de la mayoría de los componentes del órgano colegiado.

Que el resultado de la votación fue de 7 votos favorables y 2 votos desfavorables de los miembros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Junta de Andalucía.

Que transcurrido el plazo otorgado en la reunión para que aquellos que habían votado desfavorable pudiesen efectuar nuevas modificaciones sobre las medidas de su correspondiente ámbito competencial, para su inclusión en la versión final del programa de medidas, logrando con ello su conformidad con el mismo, no consta recibida manifestación alguna al respecto.

En estas condiciones y en base a lo acordado por el Comité, el documento final del Plan Hidrológico incluye exclusivamente las variaciones en la definición y el alcance de las medidas, su presupuesto y los agentes responsables de su ejecución, que han sido puestas de manifiesto por los miembros del Comité, bien durante la sesión o con anterioridad a la misma.

Que lo anterior ha sido notificado a los representantes de ambas comunidades autónomas mediante oficio de 21 de abril de 2022.

Por ello, se expide la presente a los efectos de continuar la tramitación del Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura del ciclo 2022-2027, a veintidós de abril de dos mil veintidós.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.general@chsegura.es

PLAZA DE FONTES, 1  
30.001 MURCIA  
TEL.: 968 21 60 16  
FAX.: 968 35 88 78

---

GONZALO MARTINEZ MONICA Información de Firmantes del Documento 22/04/2022 10:54(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080J2190AIO0IQRTB3A3OK0ZQ358LC0>

CSV : MA0080J2190AIO0IQRTB3A3OK0ZQ358LC0

